

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

1359 *LA SENDA DEL VALADIN, S.A. EN LIQUIDACION (ENTIDAD CEDENTE)
AYUNTAMIENTO DE TERUEL (ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con el artículo 87 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de "La Senda del Valadín, S.A. En Liquidación" (Entidad Cedente) con fecha tres de marzo de 2023 ha aprobado por Unanimidad la cesión global de su patrimonio a favor de "Ayuntamiento de Teruel" (Entidad Cesionaria), conforme al Proyecto de cesión global de activo y pasivo depositado en el Registro Mercantil de Teruel con fecha dos de marzo de 2023 con número de entrada 1/2023/209, diario 48, asiento 177. Como consecuencia de la cesión global, "Ayuntamiento de Teruel", como Entidad Cesionaria, adquirirá en bloque los activos y pasivos de la Entidad Cedente, por sucesión universal, subrogándose en sus derechos y obligaciones; la contraprestación satisfecha por la entidad cesionaria será recibida por los socios "Ayuntamiento de Teruel" y "Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.", en proporción a su participación en la Entidad Cedente y quedará extinguida y liquidada una vez sea formalizada la inscripción en el Registro Mercantil. De conformidad con los artículos 87.2 y 88 de la Ley 3/2009, de 3 abril, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

Teruel, 31 de marzo de 2023.- El Liquidador, Francisco Calomarde Sáez.

ID: A230012002-1